



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0519-D-FLCH-2019**

Lima, 06 de mayo del 2019

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 04304-FLCH-2019, por el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la RD N.º 0306-D-FLCH-2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0306-D-FLCH-2019, se aprobó el otorgamiento de retribución económica nominal a los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Oficio N.º 0184-UPG-FLCH-2019, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0306-D-FLCH-2019;

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2019;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la Modificación del anexo del ítem 5 de la Resolución Decanal N.º 0306-D-FLCH-2019, por el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2018, quedando lo demás vigente, según se detalla:

**Dice:**

Dr. Mauro Mamani Macedo	S/. 2,000.00
Por monitoreo de tesis	
Mg. Emma Aguilar Ponce	

**Debe Decir:**

Dr. Antonio González Montes	S/. 2,000.00
Por Monitoreo de tesis	
Mg. Emma Aguilar Ponce	

- 2. PRECISAR**, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- 3. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Lic. Martha Gonzales De la Flor**  
Directora Administrativa  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
**Mg. José Carlos Ballón Vargas**  
Decano

*Letras mayúsculas del Perú y América*